

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO PUNTO LIMPIO

Aprobada la Imposición del Reglamento del Servicio del Punto Limpio, para su aplicación en el año 2011 y siguientes, expónese el expediente al público por plazo de treinta días, para examen y posibles reclamaciones que se presentarán en el Ayuntamiento, en horas de oficina, resolviendo la Corporación.

De no presentarse ninguna, se entenderán definitivamente aprobadas.
Calera y Chozas 12 de abril de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-4676